1. INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

ASPECTOS GENERALES

a) DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Objeto: Adquisición de menaje para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos-SGC.

Con el propósito de garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones misionales y administrativas, la Subdirección de Gestión Corporativa de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá requiere la adquisición de menaje. Estos bienes, tales como pocillos, platos, vajillas, cubiertos, manteles, entre otros, son indispensables para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas que realizan tanto los funcionarios y contratistas de las distintas subdirecciones y oficinas de apoyo, como los uniformados distribuidos en las estaciones de bomberos y la Escuela de Formación Bomberil.

En total, la Entidad cuenta con un aproximado de 400 colaboradores administrativos y 680 uniformados que, en atención a sus labores misionales, hacen uso constante de estos bienes. Las cantidades estimadas de utilización de menaje responden a un análisis técnico basado en el número de uniformados por turno y las necesidades de menaje del personal administrativo y en mecanismos de control como la matriz de identificación de bienes.

Así las cosas y en atención a las características técnicas y el presupuesto oficial del presente proceso de selección se hace imperativo que el mismo se adelante mediante la modalidad de mínima cuantía, lo cual permite atender eficazmente las necesidades que en termino de elementos de menaje tenga la Entidad, optimizando recursos y asegurando la continuidad operativa de sus funciones esenciales.

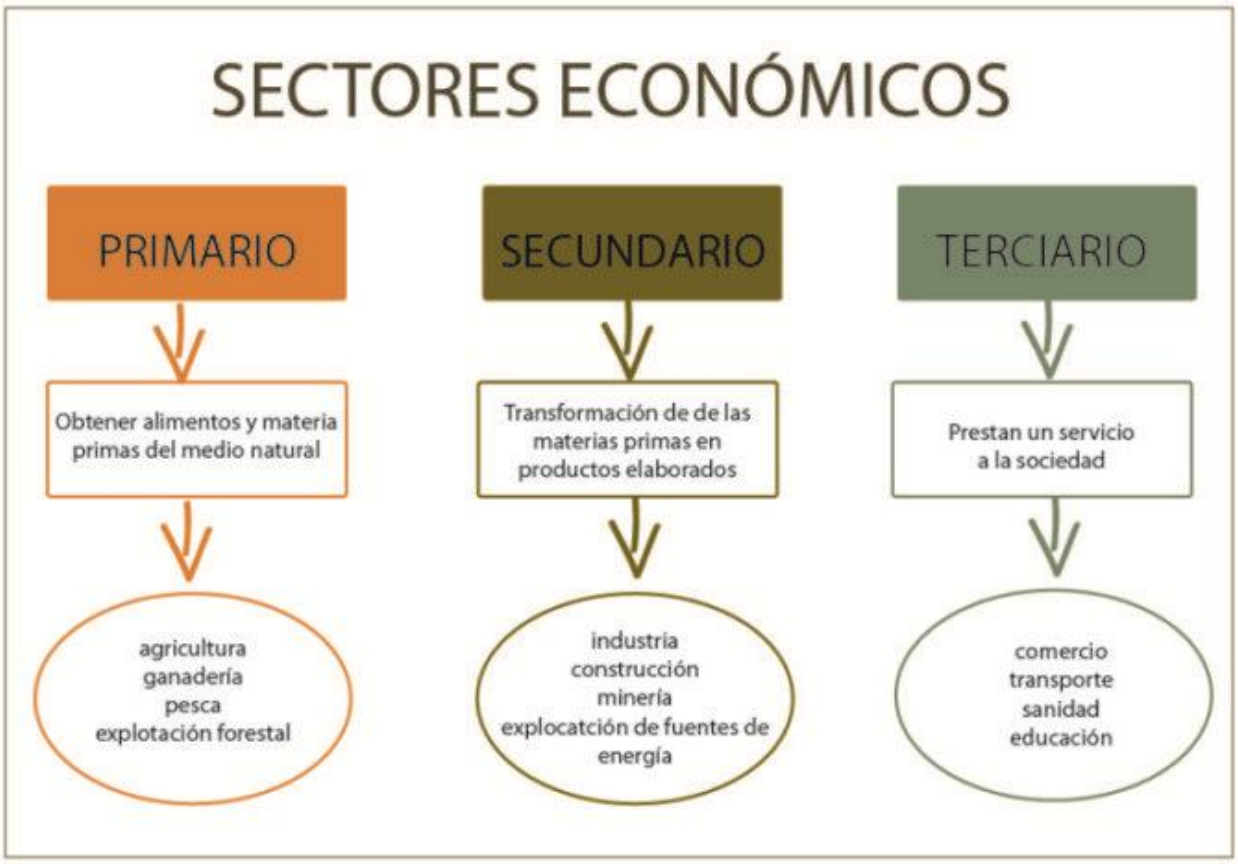
Por ultimo es pertinente precisar que, la modalidad adoptada para el presente proceso de selección corresponde a la mínima cuantía. Con el fin de revisar el comportamiento del mercado asociado a esta modalidad el comité estructurador realizó el comportamiento de la presente modalidad en la plataforma Secop II, evidenciando que entre el 1 de enero y el 6 de junio de 2025 se celebraron 16.543 contratos por un valor total de $669,6 mil millones. Es importante aclarar que, no se tuvo en cuenta la información de SECOP I ni de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), en atención a que la presente modalidad de selección caso corresponde únicamente a SECOP II, así:



Fuente: CCE. Herramienta de consulta de Compras Públicas. Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-consulta-de-las-compras-publicas-gestionadas-a-traves-del-secop-i-secop-ii-y-tvec

b) ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, que guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía: sector primario o agropecuario, sector secundario o industrial, y sector terciario o de servicios.



Fuente: Esquemasde tomado de: https://esquemasde.com/mapa-conceptual-de-los-sectores-economicos/ . Fecha de consulta: 13/06/2025

El sector a analizar para el presente estudio se refiere al sector terciario o de servicios, el cual incluye actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía. Este sector relaciona servicios no productivos o transformadores de bienes materiales que contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional y donde se ubican algunos subsectores como: el comercio, comunicación, tecnología, turismo, administración pública, finanzas, consultoría e interventoría, entre otros, así las cosas y de conformidad con la naturaleza del presente proceso a continuación referenciamos el sector de la economía el cual nos ocupa:

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

l

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

En este caso, el proceso que se esta analizando es mediante Mínima Cuantía, dado que el monto a contratar no supera el presupuesto estimado para esta modalidad, para el cual los códigos de Clasificador de bienes y servicios corresponden a:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(E) Productos de uso final	Maquinaria Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicio de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de Cocina	48101800	Menaje y utensilios de Cocina.
(E) Productos de uso final	Maquinaria Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicio de alimentación para instituciones	Tasas para servicio de mesa	48101900	Tazas para servicio de Mesa

a) ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	MARCAR CON UNA X	
		SI	**NO**
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	X	

3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc)	X	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc)		X
5	El bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	
6	El bien o servicio puede ser suministrado por etapas	X	
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o servicio		X
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	X	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		X

El bien cuenta con un gran número de proveedores en la ciudad de Bogotá, entre ellos grandes empresas y superficies.

La prestación no es periódica en el entendido que el presente proceso se enmarca en la adquisición de menaje para la UAECOB.

La adquisición de los bienes no requiere un servicio adicional, aun así, el proveedor debe tener en cuenta el lugar de ejecución y estimar los gastos de entrega al lugar de ejecución.

Este bien o servicio puede ser suministrado por un extranjero, si esta empresa con representación extranjera cumple con las disposiciones de Ley enmarcadas en la legislación del País.

El bien o servicio puede ser suministrado por etapas, de acuerdo a las necesidades de la UAECOB. Por tanto, por la cantidad de unidades a adquirir y la necesidad identificada en el presente proceso de contratación se recibirán entregas parciales o por etapas y se realizarán los pagos de acuerdo a los insumos efectivamente entregados.

El plazo y forma de pago no afecta el valor comercial del bien o servicio, toda vez que el contrato resultante de este proceso enmarca que, durante la ejecución del mismo se deben mantener los precios que se adjudicaron, valores que fueron establecidos mediante el promedio de las cotizaciones recibidas para los valores unitarios de cada ítem a adquirir; y al ser su adquisición mediante un suministro su ejecución se realiza en el tiempo, sin afectar el valor promedio identificado en el presente análisis.

El lugar de ejecución para efectos del presente contrato será la ciudad de Bogotá D.C. y el sitio de entrega de los bienes adquiridos será en Bogotá en la sede de la Unidad Administrativa Especial - Cuerpo Oficial de Bomberos en el Edificio Administrativo de Bomberos de Bogotá Calle 20 #68ª-06, teniendo en cuenta las indicaciones del supervisor del contrato.

Dentro del estudio previo se anexan las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, aun así, se tiene en cuenta que los insumos no son de complejidad tecnológica, y que por lo tanto no requerían de unas especificaciones de gran avance tecnológico.

b) ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

1. Indicar si el precio del bien o servicio a contratar está o no regulado por el gobierno:

No.	DEFINICION	CITAR LA NORMA
1	Precio regulado por el gobierno	
2	Precio no regulado por el gobierno	X

2. Indicar si el bien o servicio está regulado por norma ambiental:

No.	DEFINICIÓN	SI	NO	OBSERVACIONES (Citar la norma)
1	Regulado por norma ambiental	X		Garantizar la gestión integral de los residuos peligrosos desde su generación hasta su disposición final, según lo establecido en el Ley 1252/08 Lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

c) OTROS:

Teniendo en cuenta el objeto del presente proceso se deberá tener en cuenta las siguientes regulaciones y requisitos ambientales:

- Debe cumplir con los lineamientos ambientales de la Entidad, establecidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

- Especificar claramente el parque automotor que pondrá a disposición del contrato, anexando para ello el certificado de revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes vigente conforme a la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones”, o la norma que lo modifique, reglamente o sustituya, la cual deberán llevar a cabo en los Centros de Diagnóstico Automotriz –CDA autorizados por la autoridad competente.

Variables Económicas

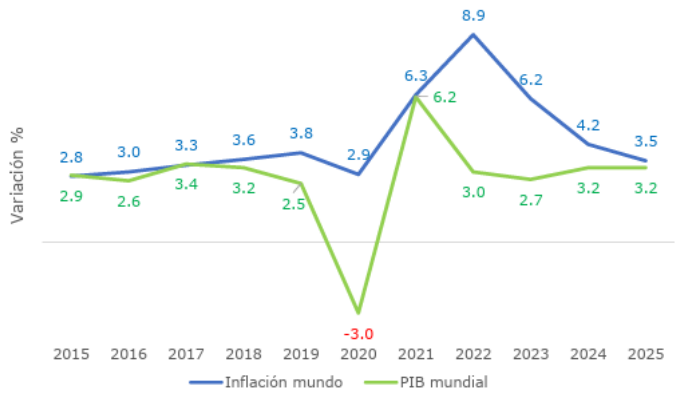
- **Entorno Económico internacional:**

A septiembre de 2025, el panorama económico internacional evidencia una desaceleración en el crecimiento global, influenciada por el incremento del proteccionismo comercial, las tensiones geopolíticas y una elevada incertidumbre financiera (OCDE, 2025; FMI, 2025).

La inflación estadounidense se redujo del 9,1% en 2022 al 2,8% en 2024, resultado de las políticas monetarias restrictivas implementadas por la Reserva Federal (Federal Reserve, 2024). En contraste, la eurozona mostró una recuperación más débil, con un crecimiento moderado afectado por la dependencia del gasto público y del sector externo, además de la cautela del consumidor frente a la inflación y el alto costo del financiamiento (El País, 2025; MINCIT, 2025). La inflación en esta región disminuyó del 8,4% en 2022 al 2,3% en 2024, aunque se observaron repuntes marginales asociados al aumento de precios en servicios, energía y alimentos (Banco Central Europeo, 2025). Por su parte, China prevé un crecimiento del 4,7% en 2025, condicionado por una desaceleración estructural y la reducción de la demanda externa (FMI, 2025).Sin embargo, las proyecciones para 2025 apuntan a una moderación del crecimiento, estimada en 1,6%, como consecuencia de las nuevas medidas arancelarias que han incrementado los costos para consumidores e inversionistas (Reuters, 2025; OCDE, 2025).

En conjunto, estos factores, sumados a una demanda interna robusta en varias economías, han intensificado el incremento generalizado de precios a nivel global, tendencia que se mantiene desde mediados de 2021. La inflación afectó a la mayoría de los países durante 2022 y 2023; no obstante, en algunos de ellos, gracias a la implementación de políticas monetarias contractivas, se empezó a observar una menor variación en los precios hacia finales de 2023 y comienzos de 2024.

Grafica 5 Inflación anual y variación del PIB mundial, porcentaje



Fuente: FMI. Perspectivas de la economía mundial

Fuente: MINCIT. Dinámica de la economía colombiana 2025 Link: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-dic-2024.pdf.aspx Fecha de consulta: 12/06/2025.

El comportamiento de la economía mundial refleja una recuperación gradual después del periodo de desaceleración observado en los últimos años. El crecimiento global, que fue del 3,0% en 2022

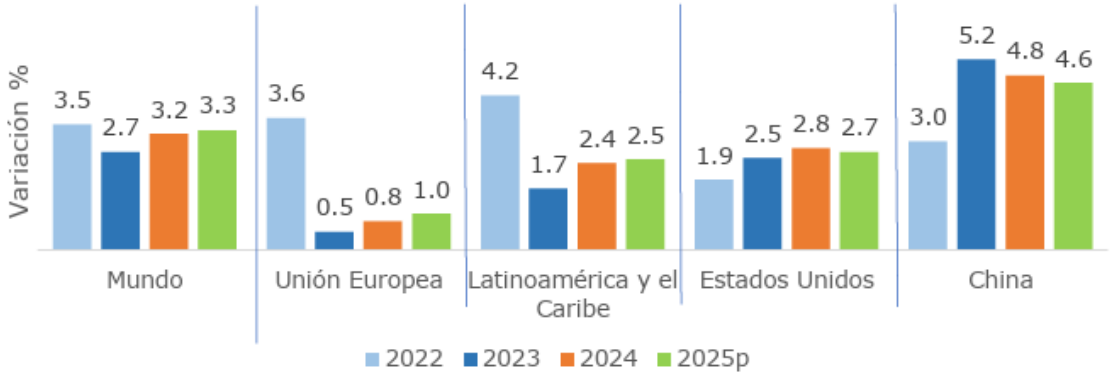
y descendió al 2,7% en 2023, mostró una reactivación en 2024, alcanzando el 3,3%, mientras que para 2025 se proyecta una leve moderación con una tasa del 2,8%.

A nivel regional, la Unión Europea mantiene un ritmo de expansión moderado, pasando de una contracción del -3,6% en 2022 a un 0,5% en 2023, con una ligera recuperación en 2024 (0,8%) y una proyección de 1,0% para 2025. En América Latina y el Caribe, luego de una desaceleración del 4,2% en 2022 al 1,7% en 2023, se evidenció una mejora en 2024 con un crecimiento del 2,4%, esperándose que alcance el 2,5% en 2025.

Por su parte, Estados Unidos ha mantenido una trayectoria de crecimiento sostenido, pasando del 1,9% en 2022 al 2,5% en 2023 y al 2,8% en 2024, con una leve moderación prevista del 2,7% para 2025. En el caso de China, tras registrar un repunte del 5,2% en 2023, su crecimiento se moderó al 4,8% en 2024, y se estima que se sitúe en 4,6% para 2025.

Finalmente, en Colombia se observan claras señales de recuperación económica luego de la fuerte desaceleración experimentada en 2023 (0,6%). El crecimiento nacional alcanzó 1,7% en 2024 y se proyecta un aumento hasta 2,4% en 2025, lo que evidencia una tendencia positiva hacia la consolidación económica del país.

Gráfica 6. Crecimiento del PIB, porcentaje



TFuente: MINCIT. Informe de la dinámica económica en Colombia 2025 Link: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-dic-2024.pdf.aspx.

- **Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina**

En el panorama regional, diversos países exhiben comportamientos económicos mixtos. Argentina proyecta un fuerte repunte para 2025, con estimaciones de crecimiento del 5,5% según el FMI y del 5,0% de acuerdo con el Banco Mundial (BM), aunque se anticipa una moderación del ritmo de expansión hacia 2026. En el caso de México, las proyecciones son divergentes: el FMI prevé una contracción del -0,3% en 2025, mientras que el BM estima un crecimiento del 1,5% para el mismo año.

Por su parte, Brasil y Chile mantendrían tasas de crecimiento estables, situadas entre el 2,0% y el 2,3%, lo que evidencia una recuperación moderada pero sostenida.

En conjunto, estas estimaciones apuntan a un escenario de reactivación económica regional, aunque con diferencias significativas entre países. En este contexto, Colombia se posiciona como una de las economías con mejores perspectivas en el corto plazo, según las proyecciones tanto del FMI como del Banco Mundial, lo que respalda la consolidación de su proceso de recuperación económica (ver Tabla 1).

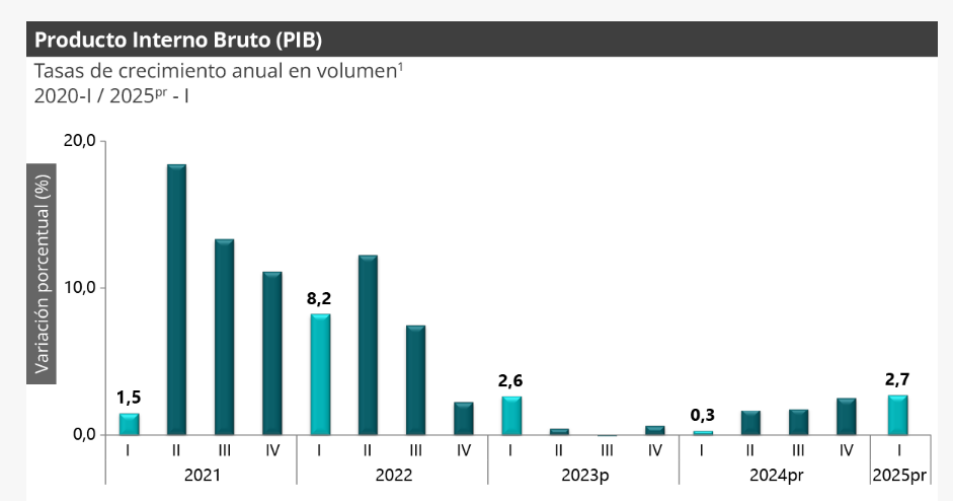
Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina.

PROYECCIONES CRECIMIENTO			
Región	**2025**	**2026**	**Fuente**
PIB Mundial	2.8 2.7	3.0 2.7	FMI BM
PIB Latinoamérica	2.0 2.5	2.4 2.6	FMI BM
Colombia	2.4 3	2.6 2.9	FMI BM
Perú	2.8	2.6	FMI
	2.5	2.5	BM
Chile	2.0 2.2	2.2 2.2	FMI BM
Brasil	2.0 2.2	2.0 2.3	FMI BM
Argentina	5.5 5.0	4.5 4.7	FMI BM
México	-0.3 1.5	1.4 1.6	FMI BM
Venezuela	-4.0	-5.5	FMI

TFuente: MINCIT Dinámica de la Economía Colombiana 2025, Link: https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-economicos/informes-macroeconomicos/2024/informe-economico-04/oee-jcy-informe-economico-cuarto-informe-dic-2024.pdf.aspx .

- **El PIB en Colombia 2025**

En el primer trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, en su serie original, registró un crecimiento del 2,7% respecto al mismo periodo del año anterior (2024pr), impulsado principalmente por sectores como el comercio, transporte, alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 3,9% y aportaron 0,8 puntos porcentuales a la variación anual. También destacaron la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, con un crecimiento del 7,1% y una contribución de 0,7 puntos porcentuales, y las actividades artísticas, de entretenimiento y otros servicios, que crecieron un 15,5% y aportaron 0,6 puntos porcentuales. En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB ajustado por efecto estacional y calendario aumentó un 0,8%, destacándose el crecimiento de las actividades artísticas y de servicios del hogar (4,1%), financieras y de seguros (1,0%) y las relacionadas con la administración pública, salud y educación (0,6%).



Fuente: DANE PIB Link**:** https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica.

- **Índice de precios al consumidor**

En octubre de 2025, la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia se ubicó en 0,45%, mientras que la variación acumulada en el año alcanzó el 4,25% y la variación anual se situó en 4,90%. Esto representa una reducción de aproximadamente 1,8 puntos porcentuales en comparación con el mismo mes de 2024, cuando la inflación anual fue cercana al 6,7%.

El comportamiento del IPC total durante el mes estuvo determinado principalmente por las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como por alimentos y bebidas no alcohólicas, que registraron variaciones del 0,62% y 0,87%, respectivamente. Estos sectores fueron los que mayor incidencia tuvieron en la inflación mensual, reflejando la influencia de los ajustes en las tarifas de servicios públicos y la moderación en los precios de los alimentos frescos.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	-0,13	**0,18**	4,44	**4,74**	5,41	**5,51**

Fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Durante el periodo comprendido entre enero y octubre de 2025, cuatro divisiones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registraron incrementos por encima del promedio nacional de inflación (4,74%). Estas fueron: Educación (7,12%), Transporte (5,36%), Restaurantes y hoteles (5,10%), y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,95%), reflejando la persistencia de presiones inflacionarias en bienes y servicios de alta demanda.

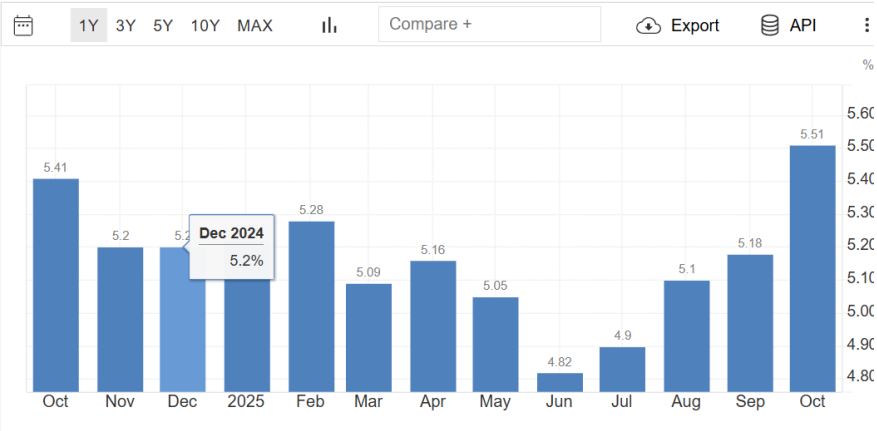
En contraste, las demás divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional, destacándose Salud (4,10%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), e Información y comunicación, que continuó presentando una deflación del (-0,42%), asociada a la reducción de costos en servicios tecnológicos y de conectividad.

En octubre de 2025, el IPC registró una variación mensual del 0,18%, impulsada principalmente por los aumentos en las divisiones de Recreación y cultura (0,81%), Salud (0,65%), y Restaurantes y hoteles (0,42%). La mayoría de los demás grupos mostró incrementos moderados, mientras que Información y comunicación volvió a registrar una variación negativa (-0,15%), manteniendo su tendencia a la baja en precios.

- **La tasa de Inflación anual**

Tras la crisis inflacionaria global posterior a la pandemia, que en el caso de Colombia se vio acentuada por factores sociales, restricciones logísticas y aumentos en los costos de transporte y alimentos, el país ha comenzado a mostrar una estabilización sostenida en sus niveles de precios. De acuerdo con los datos más recientes del DANE, en octubre de 2025 la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue de 5,51 %, lo que confirma la tendencia descendente observada a lo largo de 2024 y los primeros meses de 2025.

Cabe resaltar que esta cifra representa uno de los registros más bajos desde el repunte inflacionario de 2022 y acerca la inflación al rango meta del Banco de la República (3 % ± 1 punto porcentual), aunque aún sin alcanzarlo plenamente. La evolución reciente del IPC refleja la normalización gradual de los precios internos, impulsada por la moderación en los costos de los alimentos y la estabilidad en las tarifas de energía y servicios públicos.



Fuente : https://es.tradingeconomics.com/colombia/inflation-cpi

Según el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MINCIT), la estabilización y moderación de la inflación observada durante los últimos meses de 2025 se ha explicado principalmente por la desaceleración en los precios de alimentos y bebidas no alcohólicas. De igual manera, algunos sectores de servicios, como Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas y otros combustibles, han empezado a aliviar las presiones inflacionarias. No obstante, la indexación de los costos de arrendamiento, determinada por la normativa basada en el IPC del año anterior, ha convertido a este rubro en el principal contribuyente a la inflación anual, con un aporte de 2,10 puntos porcentuales y una variación anual cercana al 6,90 %.

En el contexto general, la inflación en Colombia ha mostrado una tendencia descendente en los últimos años, reflejada en un cierre anual de 5,51 % en octubre de 2025, en comparación con el 9,28 % registrado en 2023, según el DANE. Aunque esta cifra evidencia mejoras significativas, aún supera la meta de inflación del 3 % establecida por el Banco de la República. Para el cierre de 2025, las proyecciones divergen ligeramente: el Banco de la República estima una inflación promedio de 4,4 %, con convergencia hacia la meta en 2026, mientras que la Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) ajustó su pronóstico al 3,9 %, señalando cierta lentitud en la desaceleración inflacionaria.

A pesar de la moderación de los precios, persisten riesgos inflacionarios internos y externos, incluidos factores como la incertidumbre global y las políticas comerciales de Estados Unidos, lo que podría llevar al Banco de la República a mantener una política monetaria cautelosa, buscando equilibrar el control de precios con el impulso a la actividad económica.

Tasa de inflación anual por sectores a Octubre de 2025

A continuación, se detallan las variaciones anuales de inflación por sectores económicos:

Al corte de octubre de 2025, la inflación anual en Colombia alcanzó el 5,51 %, ubicándose nuevamente por encima del rango meta del Banco de la República. En ese periodo, las divisiones que más contribuyeron al alza de precios fueron: Educación, con una variación anual aproximada de 7,36 %; seguida por Restaurantes y hoteles, con cerca de 6,18 %; y Salud, con alrededor de

5,97 %. Otros grupos que también superaron la media nacional incluyeron Alimentos y bebidas no alcohólicas, con una tasa cercana al 5,94 %, y Bebidas alcohólicas y tabaco, con aproximadamente 5,54 %. En contraste, divisiones como Transporte (~ 4,62 %) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (~ 4,39 %) se mantuvieron por debajo del promedio nacional.

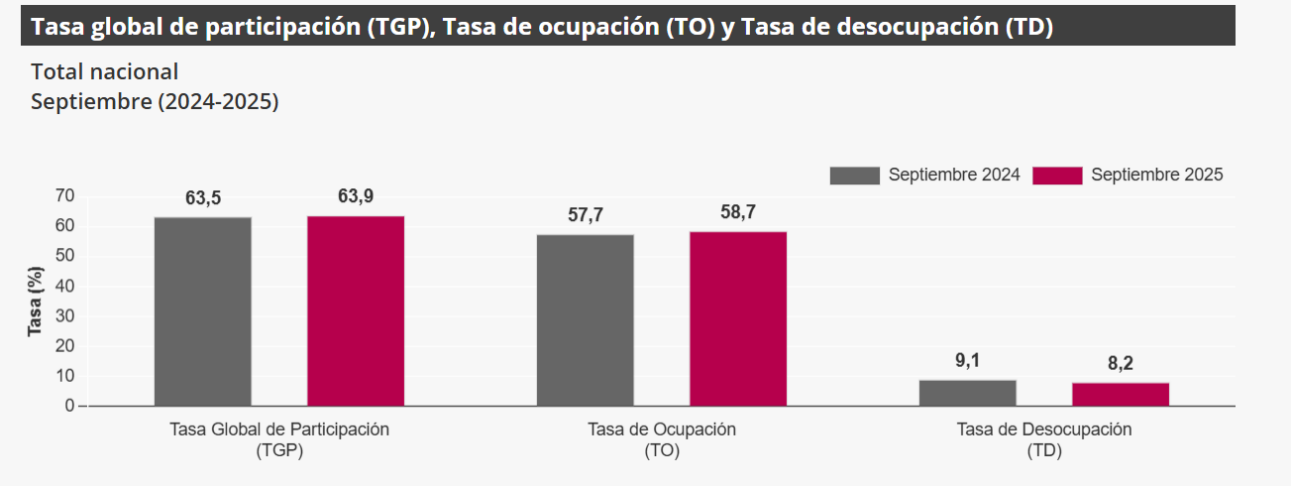
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,17	-0,01	0,81	0,03
Salud	1,71	0,17	0,00	0,65	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	-0,04	-0,01	0,41	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,16	0,01	0,38	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,21	0,00	0,37	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,14	0,01	0,27	0,03
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,22	0,01
TOTAL	100,00	-0,13	-0,13	0,18	0,18
Transporte	12,93	-0,01	0,00	0,14	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-0,05	0,00	0,12	0,00
Educación	4,41	0,02	0,00	0,06	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,02	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,76	-0,14	-0,35	-0,07

Fuentes*: DANE, El Tiempo (2025), Portafolio (2025)- IPC*

- **Tasa de desempleo en Colombia**

Para octubre de 2025, la tasa nacional de desempleo se situó en 8,2 %, lo que confirma la continuación de la tendencia decreciente en el mercado laboral colombiano. En las principales áreas metropolitanas, la tasa de desocupación urbana se ubicó aproximadamente en 8,1 %, también mostrando mejoras respecto al año previo. La tasa de ocupación alcanzó cerca de 58,7 % a nivel nacional, lo cual evidencia una mayor participación de la población en actividades productivas.

A pesar de estos avances, persisten desafíos estructurales. Entre ellos, la brecha de género en el desempleo continúa siendo significativa: para agosto de 2025, la tasa para las mujeres se situó en cerca de 11,2 %, frente a 6,7 % para los hombres. Además, aunque el número absoluto de personas desocupadas ha disminuido y el empleo aumentó, prevalece una alta incidencia del empleo informal, lo que plantea retos en materia de estabilidad laboral y protección social.



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

Según datos del DANE, para octubre de 2025 la tasa de desempleo nacional se situó en 8,2 %, evidenciando una disminución frente al 10,6 % registrado en abril de 2024, lo que refleja la continuidad de la recuperación del mercado laboral. La tasa global de participación se ubicó en 63,5 %, levemente inferior al 64,0 % del mismo periodo de 2024, mientras que la tasa de ocupación alcanzó 58,7 %, mostrando un incremento de 1,5 puntos porcentuales frente al año anterior.

En las 13 principales ciudades y áreas metropolitanas, la desocupación urbana se situó en 8,0 %, inferior al 10,3 % registrado en abril de 2024. La tasa global de participación urbana alcanzó 65,7 % y la tasa de ocupación 60,3 %, evidenciando un aumento en la actividad económica de la población urbana.

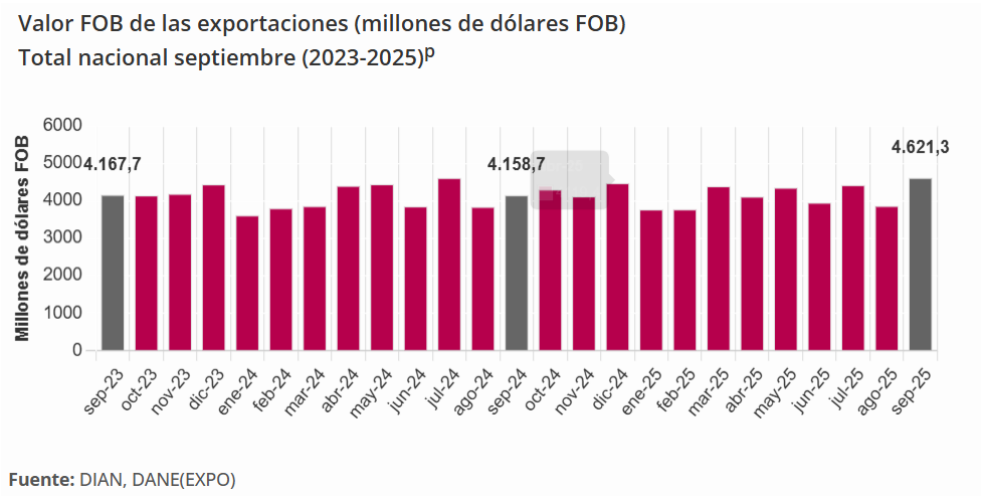
Adicionalmente, para el trimestre móvil agosto-octubre de 2025, la tasa de desempleo nacional se estimó en 8,8 %, mostrando una reducción de 1,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2024 (10,4 %). La tasa global de participación se ubicó en 64,6 % y la tasa de ocupación en 58,9 %, confirmando la tendencia de recuperación sostenida del empleo en el país.

- **Exportaciones**

En 2025, la demanda mundial continúa mostrando señales de recuperación, aunque de manera moderada, en medio de la persistente incertidumbre derivada de conflictos regionales y tensiones geopolíticas. Mientras que las importaciones de Europa permanecen en terreno negativo, con una caída estimada de 1,8 % a octubre de 2025, en Norteamérica, liderada por Estados Unidos, las compras externas han registrado un crecimiento cercano al 12,5 %. Por su parte, la región asiática, impulsada por China, mantiene una recuperación gradual con un aumento de 1,5 % en sus importaciones.

Según los últimos datos de la OMC, el comportamiento de las importaciones varía entre países: a octubre de 2025, Paraguay, Costa Rica, Estados Unidos, Perú, México, Chile, Canadá, España y Uruguay registraron incrementos en sus compras externas, mientras que Brasil, Alemania, Italia, Francia, Japón, Ecuador, Corea del Sur y Argentina mostraron caídas en sus importaciones.

En cuanto a los precios internacionales de los productos primarios de interés para Colombia, a octubre de 2025 se observa un aumento en el café, con un promedio de US$2,65 por libra en el mercado de Nueva York, superior al año anterior en 15 %, y en el oro, que alcanzó US$2.450 la onza troy, con un incremento del 19 % anual. Por el contrario, los precios del petróleo, níquel y carbón se mantienen por debajo de los niveles de 2024.

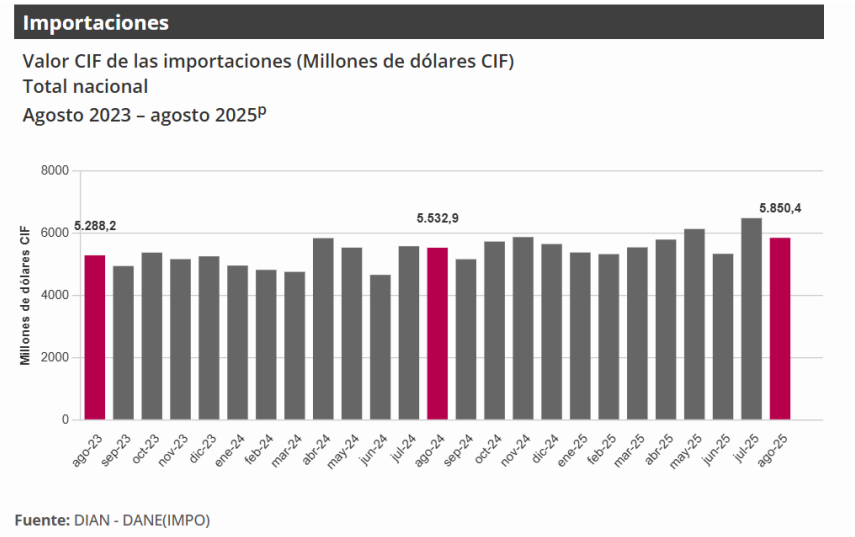


Fuente: DIAN, DANE(EXPO)

En 2025, las exportaciones de Colombia se estiman en aproximadamente 50.100 millones de dólares, mostrando una ligera recuperación frente a 2024. Los productos con mayor participación continúan siendo petróleo crudo (alrededor de 13.000 millones), briquetas de carbón (10.500 millones), oro (3.200 millones), café (3.000 millones) y flores (1.350 millones), concentrando una porción significativa del total exportado. Por sectores, los combustibles y actividades extractivas, que representan cerca del 47 % del total, muestran un ajuste moderado del -1,2 %, mientras que los productos agropecuarios y alimentos reportan un crecimiento del 11,8 % (11.500 millones), y las manufacturas aumentan un 3,5 % (9.900 millones). Estados Unidos se mantiene como el principal destino de las exportaciones colombianas, recibiendo el 29 % del total, equivalente a aproximadamente 14.500 millones de dólares.

- **Importaciones**

En 2025, las importaciones de Colombia se estiman en alrededor de 66.500 millones de dólares CIF, mostrando un crecimiento moderado respecto a 2024 (64.105 millones, +2,1%). Este aumento se explica principalmente por la mayor demanda de bienes de consumo, que se espera crezca cerca del 8 %. Por su parte, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción presentan un ligero descenso del -1,5 %, mientras que las materias primas y productos intermedios muestran un incremento aproximado del 1,2 %, reflejando una dinámica de abastecimiento para la producción industrial nacional.



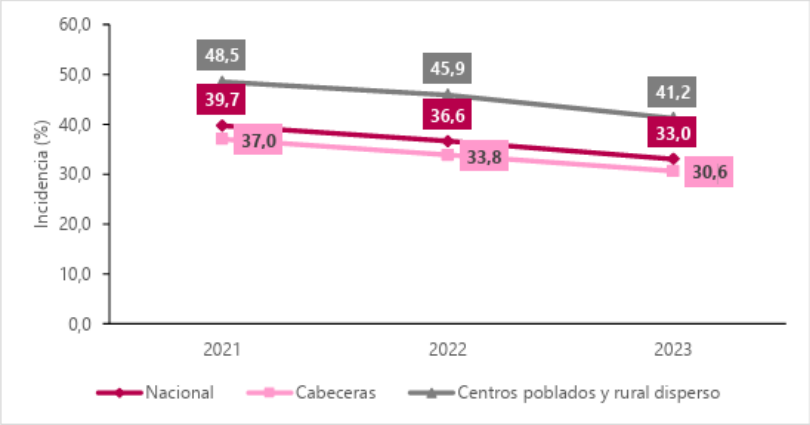
Los principales orígenes de las importaciones fueron Estados Unidos, China, Brasil, México y Alemania; en conjunto participaron con 66,2% en el total de importaciones de Colombia en el período. Crecieron las importaciones de Estados Unidos (2,9%), China (17,5%), México (5%), India (8,6%), Japón (6,8%), Vietnam (22%), Corea (15,4%) y Perú (9,9%). Por su parte, cayeron las importaciones originarias de Brasil (-17%), Alemania (-8%), Francia (-42,4%), España (-10,6%), Italia (1,8%), Canadá (-0,9%) y Argentina (-33,1%), entre otros.

- **Pobreza**

De acuerdo a la información aportada por la presidencia de Colombia y en complemento con la información del DANE, en 2024, Colombia avanzó en la reducción de la pobreza, destacándose un descenso en el índice multidimensional a **11,5%** (el más bajo en una década), con mejoras significativas en regiones como la Amazonía-Orinoquía (-3,8 p.p.) y la Oriental (-2,3 p.p.). No obstante, Bogotá registró un aumento preocupante (+1,8 p.p.), evidenciando disparidades regionales que demandan políticas focalizadas. En pobreza monetaria, aunque aún no se publicaron cifras oficiales para 2024, en 2023 se había reducido a **33,0%** (vs. 36,6% en 2022), reflejando una recuperación económica. Estos resultados muestran progreso, pero persisten retos para garantizar una reducción equitativa de la pobreza en todas las regiones.

En 2023, la línea de pobreza a nivel nacional fue de $435.375, que equivale a un crecimiento de 9,7% respecto a la línea de 2022 ubicada en $396.864. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de $1.741.500. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de $1.934.084; si vive en los centros poblados y rural disperso es de $1.096.640; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de $ 2.138.028 y si vive en otras cabeceras es de $1.657.256.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y principales dominios
Años 2021 a 2023



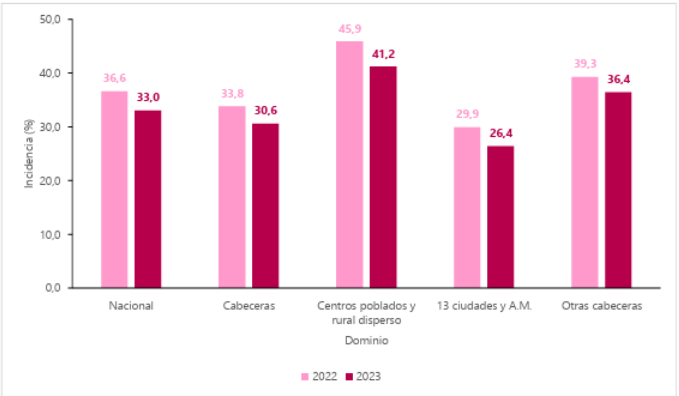
Fuente: DANE. PM https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf.

- **Condiciones de Vida y Pobreza Multidimensional**

De conformidad el último informe publicado por el DANE, en 2023, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 33,0%. En las cabeceras esta proporción fue 30,6% y en los centros poblados y rural disperso 41,2%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,3 veces la incidencia en las cabeceras.

Además, en el Gráfico se observan diferencias en la incidencia de pobreza entre las trece áreas y las otras cabeceras que pasan de 29,9% y 39,3% en 2022 a 26,4% y 36,4% en 2023 respectivamente.

Gráfico 4. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional y principales dominios
Años 2022 a 2023

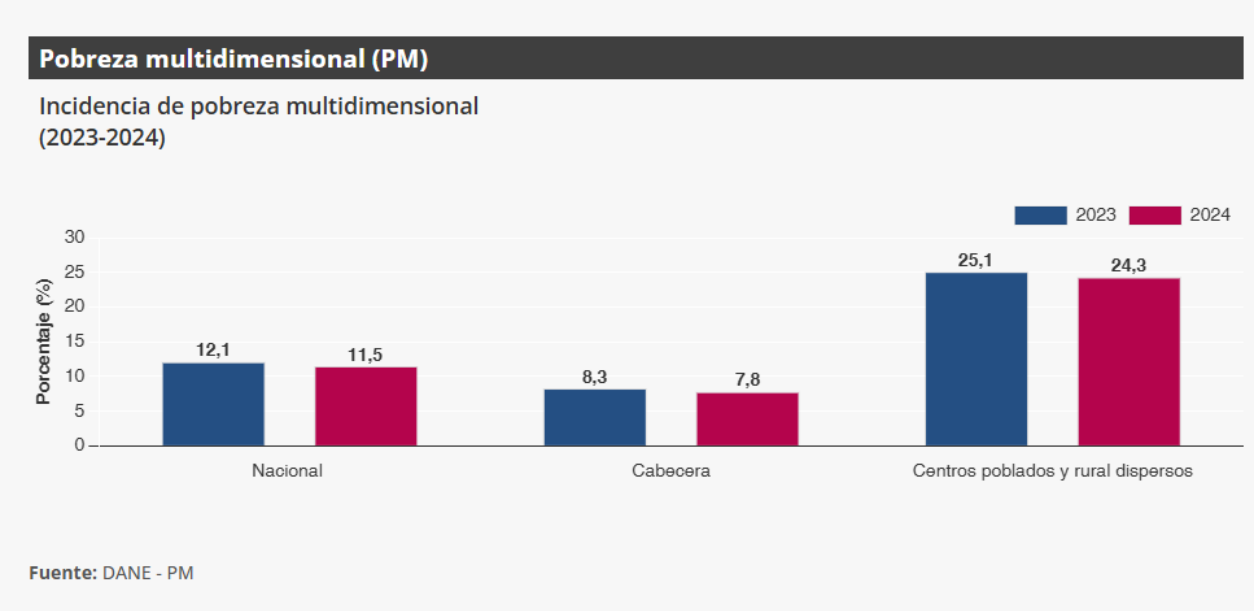


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2022-2023).
Nota: Match GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Fuente: DANE GRAN ENCUESTA INTEGRADA DE HOGARES. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2023.pdf.

Pobreza Multidimensional.

De conformidad al informe publicado por el DANE, en 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. Es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.



Fuente: DANE. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

2) ESTUDIO DE LA OFERTA

Para la identificación de los códigos UNSPSC se realizó la revisión del clasificador de bienes y servicios de la página de Colombia Compra Eficiente y consultar también la Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, los cuales disponemos a continuación así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(E) Productos de uso final	Maquinaria Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicio de alimentación para instituciones	Menaje y utensilios de Cocina	48101800	Menaje y utensilios de Cocina.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Código UNSPSC	Descripción
(E) Productos de uso final	Maquinaria Equipos y Suministros para la Industria de Servicios	Equipos de servicio de alimentación para instituciones	Tasas para servicio de mesa	48101900	Tazas para servicio de Mesa



Fuente de: Colombia Compra Eficiente Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/codigo-de-naciones-unidas-unspsc.

A. ¿Quién vende?

En el mercado nacional, de acuerdo con la información que se encuentra en varias páginas de análisis de compra como es el caso de Colombia licita, se ha evidenciado que la adquisición de menaje para el sector público se maneja principalmente a través de **SECOP II**, donde entidades estatales lanzan procesos como solicitud de información, contratación por mínima cuantía, selección abreviada y licitaciones.

En 2025, varias entidades —por ejemplo, el **Ministerio de Salud y Protección Social**, la **Fiscalía General de la Nación** y la **Secretaría Distrital de Integración Social**— convocaron procesos para la adquisición de elementos de menaje en Bogotá y otras regiones. La adquisición se realiza en cantidades variables, a menudo respaldado por **estudios previos del mercado**, lo que indica una demanda estructurada y estimada en contratos de valores que abarcan desde proceso de mínima cuantía hasta proceso de licitación pública en atención a la necesidad de las Entidades.

En la revisión del mercado de menaje, se identificó que no existe o ha existido Acuerdo Marco de Precios nacional, por tanto, no existen órdenes de compra, así las cosas, no se ha tenido un acuerdo marco nacional que abarque esta categoría de forma integral. A pesar de ello, las entidades públicas continúan gestionando la adquisición de menaje a través de distintos

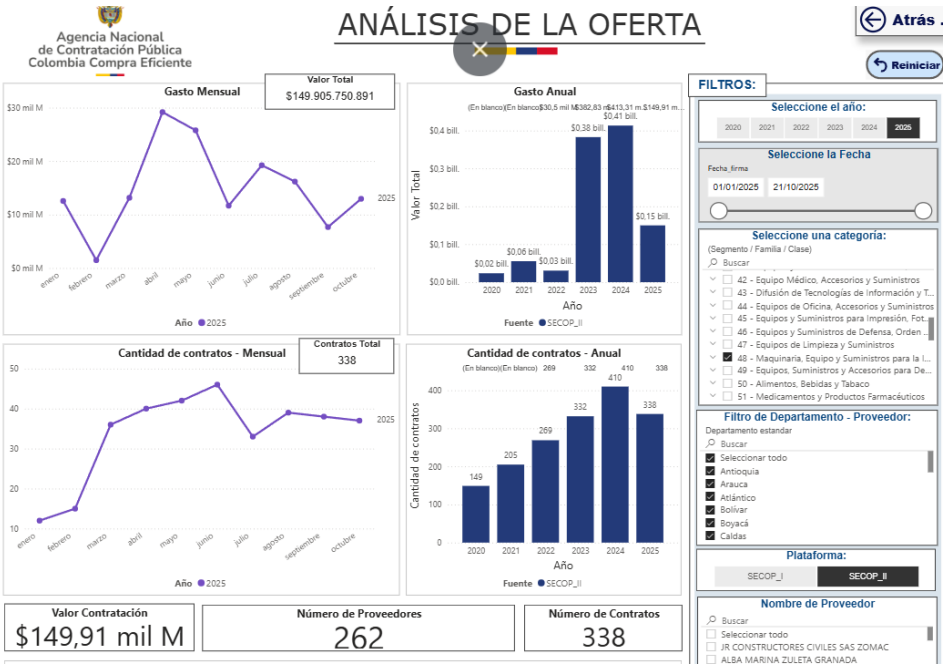
mecanismos, como subastas inversas electrónicas, solicitudes de cotización o procesos de mínima cuantía, sin el respaldo de un acuerdo marco vigente.

La clasificación UNSPSC utilizada que incluye productos como menaje y utensilios de cocina ha facilitado la segmentación del mercado y la participación de múltiples proveedores. En términos generales, se observa que este canal se encuentra maduro y organizado, con una participación activa de instituciones privadas y una amplia cobertura regional, siendo Bogotá el principal epicentro de distribución y operación de este mercado.

En Bogotá, se adquiere los bienes de menaje a través de las modalidades de selección de Mínima Cuantía y Selección abreviada por subasta inversa debido a que estos bienes se describen como de características técnicas uniformes.

En estos procesos, los suministradores ofrecen entregas directas en Entidades que se encuentran ubicadas en la ciudad de Bogotá, aprovechando su logística local. El uso de estudios de mercado en las diferentes modalidades de contratación entre ellas la subasta inversa a través de SECOP II, y los acuerdo marco a través de la tienda virtual del estado, favorece transparencia y competitividad, mientras que los pliegos técnicos específicos establecen condiciones claras para los distribuidores. En definitiva, la distribución en Bogotá está organizada, centralizada y dinámica, concentrando buena parte de la oferta de insumos de muebles, enseres y menaje de oficina.

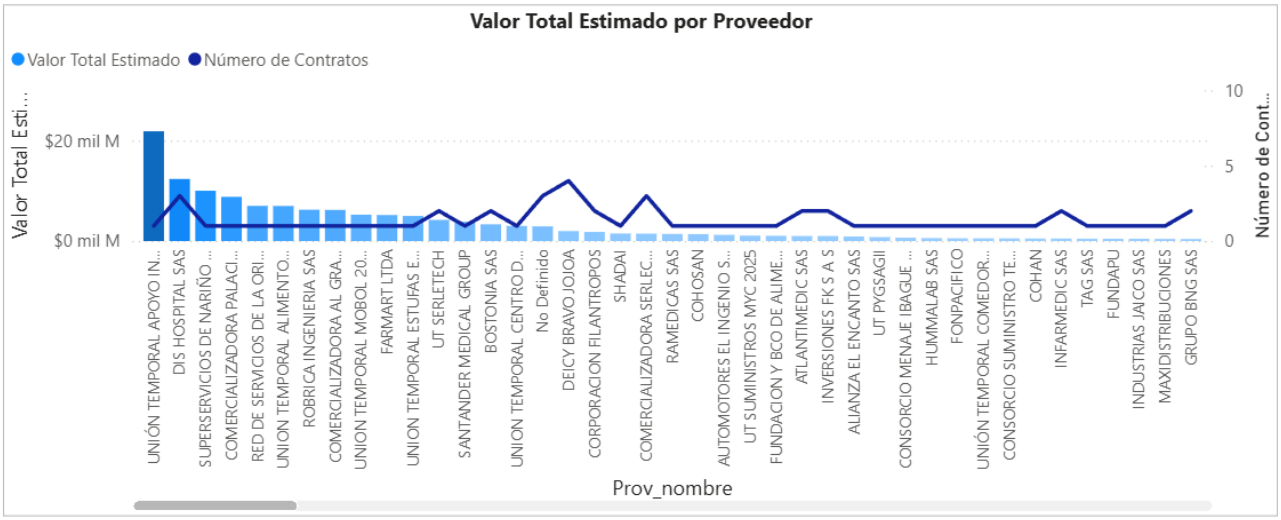
Una vez consultada la plataforma de Colombia Compra eficiente, en la información pública análisis de datos de compra pública, en visualizaciones compra pública herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta, filtramos por el segmento de oferta, con el fin de revisar quien vende a través del sistema de compras públicas, se evidencia la siguiente dinámica de la oferta:



Fuente: Colombia compra eficiente. Análisis de datos. https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

En el periodo comprendido entre enero y junio de 2025 se celebraron 338 contratos relacionados con bienes de menaje y similares, con un valor total de contratación de $149,9 millones de pesos. El comportamiento mensual muestra un incremento sostenido en el gasto desde enero, alcanzando su punto más alto en abril, con una leve disminución en junio. La cantidad de contratos también se mantuvo estable desde marzo, con alrededor de 338 contratos en promedio.

Ahora bien la dinámica de los contratos se muestra a continuación, así:

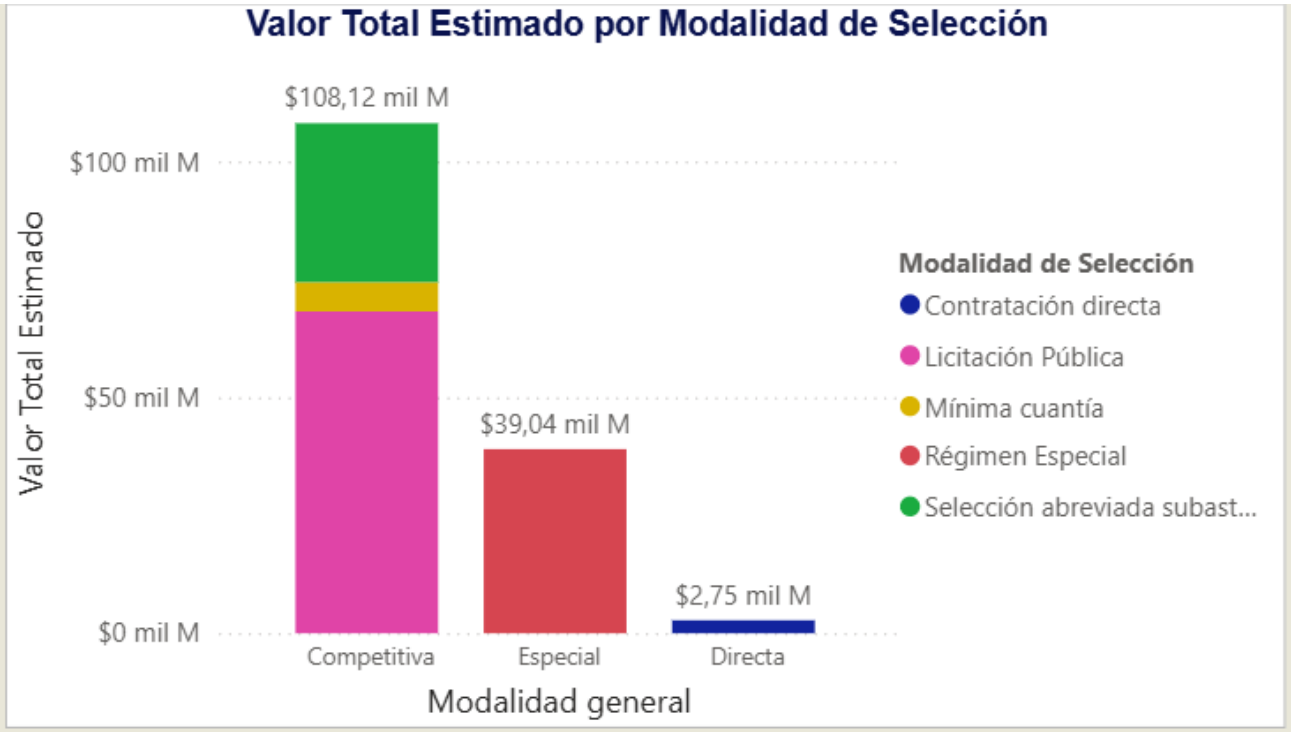


Fuente: Colombia Compra eficiente. Análisis de datos. Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

Es preciso señalar que, la gráfica muestra el valor total estimado por proveedor en los contratos de menaje registrados en 2025, junto con el número de contratos adjudicados a cada uno. Se observa que la contratación está distribuida entre una amplia variedad de proveedores, aunque algunos se destacan claramente en términos de valor adjudicado.

El proveedor con mayor participación es UT APOYO IN, que supera los $20.000 millones en valor estimado, a pesar de tener un número reducido de contratos. Le siguen en valor estimado proveedores como DIS HOSPITAL S.A.S y SUPERVICIOS DE NARIÑO, aunque con una distribución más moderada. La mayoría de los proveedores tienen contratos cuyo valor estimado no supera los $20.000 millones, y en general se evidencia que la mayoría solo registra uno o dos contratos, lo que sugiere un mercado segmentado y competitivo, donde no hay concentración excesiva en pocos actores. Esta diversidad refleja una amplia participación de oferentes, característica importante en el análisis del dinamismo del mercado.

VALOR ESTIMADO POR MODALIDAD DE SELECCIÓN



Tomado de: Colombia Compra eficiente. Análisis de datos. Link: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta.

La gráfica presenta el valor total estimado por modalidad de selección en los contratos relacionados con bienes de menaje durante 2025. Se evidencia que la modalidad general competitiva concentra la mayor parte del valor adjudicado, alcanzando un total de $108.000 millones, de los cuales mil millones corresponden a procesos por mínima cuantía y el restante a selección abreviada mediante subasta inversa, lo cual refleja una clara preferencia institucional por mecanismos competitivos y abiertos. Esta modalidad representa una estrategia de mercado estructurada, que busca optimizar recursos mediante comparación de ofertas.

Por otra parte, la contratación por régimen especial alcanza un valor cercano a los $39 mil millones, mientras que la contratación directa representa una fracción mucho menor, con apenas $2,7 mil millones, lo que indica un uso más limitado de esta modalidad, probablemente reservado para casos justificados. En conjunto, la gráfica permite concluir que la mayoría de los recursos asignados a la adquisición de menaje se canalizan a través de mecanismos competitivos, fomentando la pluralidad de oferentes y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

B. Análisis de Mipymes potenciales proveedores:

- **Creación de empresas en Colombia**

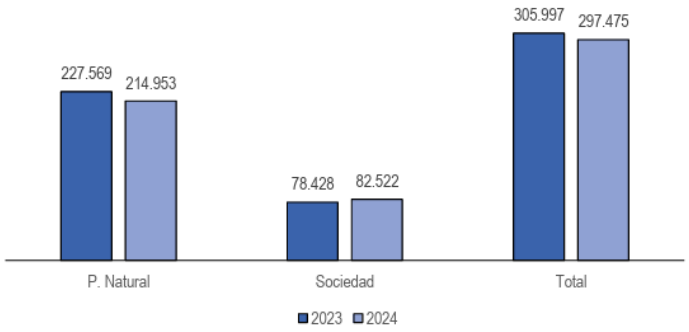
Según datos del DANE, la economía colombiana registró un crecimiento del 2% al cierre del tercer trimestre de 2024, impulsado principalmente por un aumento significativo en la inversión, que creció un 22,7%, y un incremento del 1,6% en el consumo de los hogares. En el ámbito laboral, se

observaron señales de recuperación, con una tasa de desempleo nacional que alcanzó el 8,2%, marcando una mejora respecto al 9,0% registrado en el mismo periodo del año anterior.

Según el Banco de la República en términos de precios, la inflación anual se redujo al 5,2%, la más baja de los últimos cuatro años, aunque todavía se encuentra por encima de la meta del 3% fijada por el ente emisor. Ante esta desaceleración inflacionaria, el Banco redujo la tasa de interés de política monetaria a 9,5% al cierre de 2024, buscando estimular la actividad económica y acercar la inflación a su objetivo.

En este contexto, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matrículas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.

Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Dinámica por sectores económicos.

En 2024, se constituyeron 81.671 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,4% frente a las 77.505 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 883 a pequeñas, 34 a medianas y 6 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque

representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades**.**

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	**78.428**	**82.522**	**5,2%**	**5,2%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	**305.997**	**297.475**	**-2,8%**	**-2,8%**

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

En el tercer trimestre de 2024, el PIB creció un 2,0% y la inflación anual alcanzó el 5,2%, según el DANE. Estos factores económicos influyeron directamente en la actividad empresarial. Aunque la creación de empresas disminuyó un 2,8%, la formación de sociedades registró un aumento del 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y su contribución a la sostenibilidad económica a largo plazo. Este comportamiento refleja un contexto de recuperación económica lenta pero constante.

A pesar de las dificultades, el tejido empresarial mostró una notable resiliencia. El número total de empresas en el país aumentó en 4.769 unidades, pasando de 1.733.636 en 2023 a 1.739.405 en 2024, lo que representa un crecimiento del 0,3%. Este incremento evidencia que, aunque se redujo la creación de nuevas empresas, el sector empresarial sigue adaptándose y fortaleciendo su papel como pilar de la economía nacional. De cara a 2025, las perspectivas económicas son positivas.

Sin perjuicio de lo anterior es preciso señalar que, en 2024, el PIB de Colombia creció 3,3% a nivel anual, reflejando una recuperación gradual tras la desaceleración registrada en años anteriores, mientras que la inflación anual cerró en 5,2%, según el DANE. Este contexto económico influyó en la actividad empresarial del país, donde, aunque la creación general de empresas disminuyó un 2,8%, la constitución de sociedades aumentó un 5,2%, destacando su papel como motor de generación de empleo y contribuyente a la sostenibilidad económica a largo plazo. La dinámica muestra un escenario de recuperación económica lenta pero sostenida, con especial protagonismo de las sociedades en la estructura empresarial.

En 2024, la economía colombiana cerró con un crecimiento del **1,7 % del PIB**, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Esa tasa de inflación anual para el mismo año fue del **5,20 %**, situándose aún por encima del objetivo del Banco de la República. En este contexto, la constitución de sociedades registró un aumento del **5,2 %**, lo cual subraya su papel como motor de empleo y de fortalecimiento del tejido empresarial del país.

En el segmento de comercio de bienes de menaje, muchas Mipymes se concentran dentro del comercio minorista, que representa aproximadamente el 28 % de las actividades Mipyme a nivel nacional, según datos de la plataforma Alegra. No obstante, este sector ha mostrado dificultades, registrando una caída de ventas cercana al -6,8 % durante el primer semestre de 2024, de acuerdo con Portafolio, lo que evidencia los retos que enfrentan estas empresas en un contexto económico todavía marcado por la incertidumbre.

En ciudades como Bogotá, muchas de estas Mipyme operan como establecimientos comerciales de venta de menaje en los barrios de la Capital, también pequeños establecimientos ubicados cerca de hogares y empresas, o como proveedores institucionales de bajo volumen. En promedio, un local de menaje destina entre 2,5 y 5,0 millones de pesos mensuales en arriendo, con márgenes de ganancia ajustados y alta rotación de inventario. De acuerdo con experiencias compartidas por comerciantes en foros empresariales y redes como Reddit, las claves para la sostenibilidad en este sector incluyen una ubicación estratégica, la diversificación del portafolio (por ejemplo, impresión, regalos, encuadernación), y el fortalecimiento de los canales digitales para ampliar la clientela y agilizar los procesos logísticos. En conjunto, el sector de menaje en el contexto de Mipyme muestra un comportamiento activo, aunque con retos estructurales que deben atenderse para mejorar su competitividad y capacidad de respuesta ante cambios económicos o tecnológicos.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES:

El proponente que acredite su condición de MIPYME, podrá acreditar la experiencia mínima habilitante con una experiencia adicional de la permitida en el numeral 4.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de los estudios previos del contrato, es decir con un mínimo de un (01) contrato y un máximo de tres (3) certificaciones de contratos suscritos, ejecutados y terminados, siguiendo las mismas reglas establecidas sobre la experiencia habilitante del proponente.

La condición de MIPYME deberá ser acreditada de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.
NOTA 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Nota 2: Lo previsto en este numeral aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el Estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

C. ¿Cuál es la dinámica de distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Desde el final de la vigencia 2024 hasta el primer semestre de 2025, la cadena de distribución y comercialización de elementos de menaje en Colombia ha evidenciado un mercado amplio, diversificado y altamente competido. La oferta de elementos de menaje en el país incluye tanto productos fabricados localmente — como platos, cubiertos, ollas, etc — como artículos importados, especialmente en el caso de suministros de marca, materias primas y productos de alta demanda.

El sector cuenta con una red sólida de canales de comercialización, entre los que destacan los locales de barrio, ferreterías, almacenes mayoristas, grandes superficies (como Éxito, Olímpica, Alkosto), así como cadenas especializadas como home center y easy, y plataformas de comercio electrónico como Mercado Libre, según datos del Estudio de Mercado para la adquisición de menaje, la anterior información fue publicada por Colombia Compra Eficiente (2024) y la Encuesta Mensual de Comercio Minorista del DANE (2024).

En el mercado privado, las compras de menaje son frecuentes tanto para uso individual como institucional. Las microempresas y trabajadores independientes suelen abastecerse en establecimientos locales y ferreterías tradicionales, mientras que las empresas medianas y grandes establecen convenios con distribuidores especializados o utilizan plataformas que garantizan cobertura regional, entregas programadas y cumplimiento técnico. Este entorno competitivo ha impulsado mejoras en precios, calidad y tiempos de entrega, así como una creciente digitalización de catálogos y servicios logísticos, como lo ha identifica la Cámara Colombiana de Comercio (2025).

Por su parte, en el sector público, las compras se canalizan principalmente a través de procesos liderados por Colombia Compra Eficiente, mediante las plataformas SECOP II y la Tienda Virtual

del Estado Colombiano (TVEC) mediante la compra por grandes superficies. Aunque no existe un Acuerdo Marco de Precios para la adquisición del menaje propósito de este proceso, las adquisiciones se realizan mediante modalidades como mínima cuantía, subasta inversa y selección abreviada, con soporte en la clasificación UNSPSC para estandarización técnica de productos (Colombia Compra Eficiente, 2025).

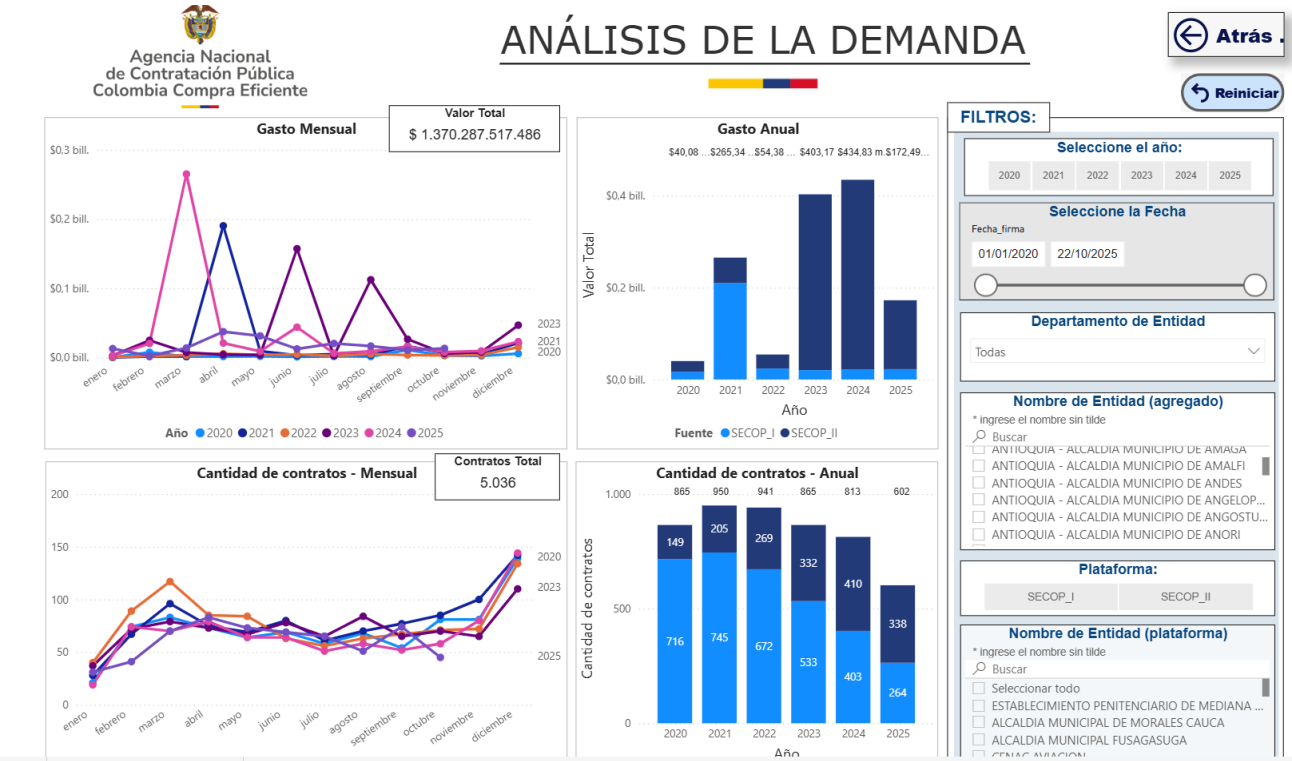
A pesar de las críticas a la operación de estas plataformas por sus altos costos — estimados en más de COP 32.000 millones en 2024, con una inversión acumulada de COP 225.000 millones en la última década—, continúan siendo el canal principal para la adquisición pública de bienes de menaje (Informe de Gestión de Colombia Compra Eficiente, 2024).

3) ESTUDIO DE LA DEMANDA

a) ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD:

El comité técnico estructurador realizó los procesos correspondientes para establecer en las plataformas de contratación publica si la Entidad realizó compras similares a la presente, encontrando que no se han realizado compras similares en la Entidad.

b) ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES



Entre enero a octubre de 2025, las entidades del sector Publico que operan a través de la plataforma SECOP II realizaron un total de 5.036 contratos, alcanzando un valor de $1,37 billones. El

comportamiento mensual del gasto muestra un crecimiento notable, especialmente en el mes de marzo, donde se registra el mayor nivel de ejecución presupuestal dentro del periodo analizado. En cuanto a la evolución anual, aunque 2025 aún está en curso, ya se evidencia un nivel de contratación que supera lo registrado por SECOP II en 2024, mostrando una tendencia de recuperación y dinamismo frente a años anteriores. Esta información es útil para identificar los picos de demanda institucional y ajustar estrategias de oferta conforme a los ritmos de contratación pública en la ciudad.

Durante las vigencias 2023, 2024 y lo que va de la 2025, varias Entidades públicas distritales han gestionado la adquisición de menaje, muebles y enseres a través de la modalidad de mínima cuantía, la cual permite contrataciones ágiles y de menor cuantía, especialmente adecuada para compras recurrentes y de carácter operativo.

ENTIDAD	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	TIPO
POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	PN MEBOG SA SI 028 2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ENSERES PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA REGIÓN METROPOLITANA DE POLICÍA LA SABANA	438.939.886	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA
POLICIA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI	PN MECAL SA 010 2024	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS (DE OFICINA Y DE HOGAR) PARA DOTAR UNAS DEPENDENCIAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA SANTIAGO DE CALI, DISTRITO ESPECIAL DE POLICÍA BUENAVENTURA, SECCIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE MECAL Y POLICIA FISCAL Y ADUANERA DEVAL	635.311.186	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA

MINDEFENSA	SUBASTA INVERSA No. 014-2024 MDN-UGG-DA	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y DE ESTANTERÍA PARA LA ORGANIZACIÓN DE CAJAS DE ARCHIVO, PARA DEPENDENCIAS DE LA UNIDAD DE GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	361.940.207	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA
AEROCIVIL	23000695 A H2	ADQUIRIR ELEMENTOS Y MOBILIARIOS PARA LOS AEROPUERTOS DE SAN ANDRES Y TOLU DE LA REGIONAL NORTE	387.500.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA
AEROCIVIL	23000 H1 2023	ADQUIRIR MOBILIARIOS PARA GUARDAR TRAJES DE BOMBEROS DE BASES SEI ADSCRITAS A LA REGIONAL CENTRO SUR	206.500.000	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA
INPEC	SASI-02-2023	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	301.155.315	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	COMPRAVENTA

Durante el año 2025, 2024 y 2023, diversas Entidades Estatales han celebrado contratos para el suministro de menaje, siendo los contratos de la POLICIA METROPOLITANA DE SANTIAGO DE

CALI y MIN DEFENSA los de mayor cuantía. Se evidencian diferentes formas de pago, predominando el pago único, seguido por pagos mensuales y pagos contra entrega, lo que sugiere que la mayoría de las entidades prefieren esquemas de pago de compra venta, toda vez que se adquieren bienes finales que no necesitan tracto sucesivo, toda vez que, faciliten el control presupuestal y operativo. Los objetos contractuales, aunque centrados en menaje, incluyen también muebles y enseres, lo que refleja una tendencia a integrar diversos bienes de menaje en una sola contratación.

3.3. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias en materia de contratación pública y el procedimiento establecido en la Entidad, el comité estructurador del presente proceso de selección , con el propósito de calcular el precio de mercado del menaje a adquirir solicito e investigo los valores de mercado de estos bienes, en dos vías: **a)** La primera mediante solicitud de cotizaciones y la segunda **b)** Mediante investigación de mercado en grandes superficies, en los dos casos en cumplimiento de las disposiciones dadas por la Ley para tal efecto, las empresas de las cuales obtuvimos la información de mercado las mencionamos a continuación, así:

- DICY COMERCE S.A.S
- HOMECENTER
- MERCADO LIBRE

Nota 1: Es preciso señalar que la referencia de mercado en lo que respecta a grandes superficies y la cotización allegada por la empresa Dicy Comerse S.A.S, conllevan la cotización de menaje en cumplimiento estricto de las características técnicas de los bienes a adquirir.

Nota 2: Las precisiones del método para calcular el valor unitario y el valor total del presente proceso de selección se dispone en el anexo “Estudio de mercado” documento que hace parte integral del presente proceso de selección.

Así las cosas y en atención a la investigación de mercado dispuesta en el anexo “Estudio de mercado” del presente proceso de selección, se determinaron los valores techo unitarios de los bienes a adquirir, este valor corresponde a la suma de **DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.073.987)** (valor resultante del análisis dispuesto en el documento “Estudio de mercado”), ahora bien y de conformidad con la necesidad dispuesta en el documento “Estudio de Mercado” el resultado de las cantidades necesarias para satisfacer la necesidad y el valor techo el presupuesto total oficial corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M-CTE,($ 29.999.090)** cabe aclarar que el presupuesto oficial es resultado de proyectar las necesidades y los valores techo de mercado de los ítems de menaje a adquirir.

También es preciso señalar que, la anterior precisión se dispone a la luz de los principios de eficiencia, legalidad, economía, y eficacia dispuestos en la contratación pública.

Por tanto, y conforme al resultado del análisis anterior, se puede colegir que, los precios establecidos fueron hallados conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y subsiguientes para tal fin, por tanto,

los mismos se convierten en los precios techo unitarios a monto agotable del presente proceso de selección.

Así las cosas, y después de determinar los valores techo unitarios, y con el propósito de relacionar las cantidades proyectadas de cada ítem de menaje información que, se dispuso en el anexo "Estudio de Mercado" a continuación, se relacionan las precisiones que sustentan dicho presupuesto en función de suplir la necesidad de estos bienes en la Entidad, así:

- Que la Subdirección de Gestión Corporativa con ayuda de su personal administrativo visito las sedes operativas y administrativas de la UAECOB, y realizó el levantamiento de las necesidades en términos de menaje más importantes a satisfacer.
- Que, en atención a esta visita, el comité estructurador del presente proceso de contratación realizó el estudio de mercado para poder establecer el presupuesto oficial del presente proceso.

Por tanto, la Subdirección de Gestión Corporativa en atención al anterior proceso pudo establecer las principales necesidades a satisfacer y el presupuesto oficial del presente proceso de selección.

3.3.2. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Una vez analizadas las cotizaciones recibidas por correo electrónico, así como aquellas recopiladas directamente en los puntos físicos de las distribuidoras de la ciudad, se procedió a realizar la proyección presupuestal con base en las cantidades aproximadas solicitadas durante la ejecución del contrato del año 2024, a continuación, se adjuntan las cantidades y los precios derivados de la ecuación aplicada, que para el proceso fue la mediana.

Ref. artículo	Código UNSPC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario Estimado IVA incluido (Valor de Referencia)	Precio Unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	48101800	Vajilla Porcelana con Diseño x 20 Piezas	6	Unidad	$304.484		
2	48101800	Plato Té 16.3cm americana	156	Unidad	$ 16.733		
3	48101800	Plato Pando 26.9cm americana	140	Unidad	$ 30.286		
4	48101800	Plato Hondo sin Ala 457ml americana	140	Unidad	$ 29.267		
5	48101800	Pocillo Té 250ml americana	140	Unidad	$ 24.567		
6	48101800	Manteles manteles blancos de 2 m x 2.50 m en poliester Corporativa	28	Unidad	$ 102.782		
7	48101800	Jarras de vidrio 1,5 lts Dirección Jarra JA09 Lisa / Otún	1	Unidad	$ 35.739		
8	48101800	Jarra Sempre Tropicana 1.75 Lts /	1	Unidad	$ 30.059		
9	48101800	Jarras de polipropileno 2 lts estaciones	3	Unidad	$ 31.300		
10	48101800	Vasos de vidrio Dirección - Set 6 Vasos Mikonos Rocks 373ml - Cristar	8	Unidad	$ 102.266		
11	48101800	Vasos de vidrio Dirección - Set 6 vasos Manhattan 450ml - Cristar	4	Unidad	$ 65.500		

12	48101800	Vasos de polipropileno estaciones	36	Unidad	$ 23.607		
13	48101800	Bandeja acero inoxidable 33×46 cms	5	Unidad	$ 74.685		
14	48101800	Bandeja Acero Circular 30 cm	5	Unidad	$ 102.300		
15	48101800	Juego de Ollas con Tapa CON TAPA Ollas Acero Quirúrgico. 2 ollas de 16 x 9 cm cm con capacidad 1.8 litros	4	Unidad	$ 591.077		
16	48101800	Chocolatera en Acero Inoxidable 3 Ltrs	6	Unidad	$ 70.439		
17	48101800	Juego de cuchillos en acero inoxidable X 3 piezas, mango en acero.	7	Unidad	$ 106.652		
18	48101800	Juego de Cubiertos	52	Unidad	$ 58.267		
18	48101800	Juego de utensilios 6 piezas en acero inoxidable, con mango inoxidable	6	Unidad	$ 126.300		
20	48101800	Exprimidor de Limon en acero	5	Unidad	$ 20.743		
21	48101800	Tabla para cortar alimentos acero 304ss 39 x 28 cm	4	Unidad	$ 126.934		
Valor Total de la Oferta					**$ 2.073.987**		

VALOR TOTAL DE LA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) - Este valor debe ser igual o inferior al valor total del presupuesto para el proceso de contratación.

Nota 1: Los valores descritos anteriormente corresponden a los precios unitarios techo del presente proceso, las cantidades de cada uno de los ítems pueden variar de acuerdo con la necesidad de la Entidad.

Nota 2: El valor total unitario del presente proceso corresponde al valor techo unitario redondeado, sin decimales para este proceso de contratación, el cual corresponde a la suma de DOS MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 2.073.987).

Nota 3: El presupuesto total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($29.999.090), este proceso se adjudicará por el menor valor unitario propuesto a monto agotable.

Nota 4: Es pertinente precisar que, este proceso se adjudicara al menor valor propuesto de la estimación unitaria realizada por la Entidad a monto agotable, con el propósito de maximizar los recursos y atender en mayor forma la necesidad de los elementos de menaje en la Entidad.

Por otro lado, y en atención al análisis de la necesidad de menaje, se realizó la proyección de cantidades de cada uno de los bienes de menaje con el fin de estimar el presupuesto correspondiente a la presente vigencia. Así mismo, se aclara que dichas cantidades pueden variar conforme a las necesidades que se presenten, razón por la cual la oferta económica se estructura bajo la modalidad de precio unitario y a monto agotable, para tal efecto esta información se encuentra dispuesta en el anexo “Estudio de Mercado”

Así las cosas, el presupuesto total del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($29.999.090),** este proceso se adjudicará por el valor total resultante del lance con el menor valor y a monto agotable, en atención al presupuesto total del presente proceso, que corresponde a la suma antes dispuesta bajo el CDP 1721.

4) ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De acuerdo con la necesidad del servicio a contratar y en atención al análisis realizado por la entidad y tomando como base las obligaciones contractuales y especificidades técnicas contenidas en el anexo técnico, así como también los requisitos habilitantes; no resulta adecuado y pertinente exigir dentro del proceso de ejecución, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para su ejecución a población caracterizada como de especial protección tales como: en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 182 de 2015, toda vez que para la ejecución del presente objeto no se requiere de un personal dedicado y su ejecución se realiza de manera instantánea, lo que haría injustificada tal exigencia.

El artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.16 al Decreto 1082 de 2015, estableciendo que la Entidad Estatal en los Procesos de Contratación debe fomentar que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.
Conforme a lo expuesto, se realizó análisis detallado del objeto contractual y el alcance de las obligaciones, encontrando que:

OBJETO	**ANÁLISIS**
"ADQUISICIÓN DE MENAJE PARA LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - SGC.**"**	La adquisición de menaje para la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, como quiera que es un contrato de compra y venta, lo cual se refiere a una única entrega de los bienes a la Entidad, y no conlleva la prestación de servicio alguno, por tal razón no se va a emplear de manera permanente personas para llevar a cabo otras actividades.

Teniendo en cuenta la necesidad del suministro a contratar mediante el presente proceso y en atención a este análisis, así como a las especificidades técnicas; no resulta adecuado y pertinente exigir dentro del proceso de selección, que el adjudicatario deba incorporar de manera obligatoria para la ejecución de este suministro, personal identificado como población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 adicionado por el artículo 3. del Decreto 1860 de 2021, toda vez que de acuerdo a su alcance

corresponde a una entrega de bienes terminados donde el contratista hará entrega de los mismos bajo los parámetros establecidos en los documentos del proceso.

5) CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 332 DE 2020

La Corte Constitucional en la Sentencia C-932 de 2007 analizó la inclusión de acciones afirmativas en contratación pública y señaló lo siguiente:

"La Corte encuentra que el establecimiento del deber de selección objetiva en la escogencia del contratista, que orienta el proceso de licitación o concurso previsto para la contratación del Estado no configura una omisión legislativa relativa, pues si bien es cierto que en desarrollo de su potestad de configuración, el legislador no estableció en forma expresa acciones afirmativas, no lo es menos que no sólo no las prohíbe, sino que las ha autorizado en otras normas que son exigibles en el proceso de selección y adjudicación de contratos estatales mediante licitación y concurso. En efecto, el hecho de que el Estatuto de la Contratación hubiere exigido al administrador la escogencia de las propuestas más favorables o del mejor ofrecimiento al Estado no niega la existencia de acciones afirmativas en la contratación. O dicho de otro modo, la omisión en la regulación de medidas de discriminación positiva en el estatuto de la contratación administrativa no puede entenderse como una prohibición de regulación (…)

Esta Corporación ha señalado que una medida afirmativa o de discriminación positiva se ajusta a la Constitución si se logra demostrar que: i) tiene vocación transitoria porque con ella no se pretende perpetuar desigualdades, ii) son medidas para corregir tratos discriminatorios, por lo que consagran tratos desiguales pero con justificación constitucional que intenta terminar con situaciones históricas, culturales o sociales de trato discriminatorio; iii) son medidas de grupo que deben ser expresamente autorizadas por la ley o por actos administrativos, dependiendo de la situación concreta; iv) se presentan en situaciones de escasez de bienes o servicios; v) son diseñadas para favorecer un grupo determinado de personas, por lo que no resultan válidas medidas in generi o abiertas con gran margen de discrecionalidad del aplicador jurídico, en tanto que, en aras de proteger un grupo de personas, permitiría establecer tratos arbitrarios o caprichosos"

Que, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el objetivo 5 referido a la igualdad de género, señala dentro de sus metas *"emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos (…)" y "aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles"*

Para el efecto el Gobierno Distrital en atención a la normativa aplicable en materia de equidad de género además de las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital que trae el Decreto 332 de 2020, modificado por el decreto 634 de 2023, conmina a las entidades distritales a incluir la obligación del futuro contratista u asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables.

La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:

Ramas de actividad económica	*Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos*		
	A partir del 1 ^{0} de junio de 2021	*A partir del 1^{0} de junio de 2022*	*A partir del 1 ^{0} de junio de 2023 en adelante*
Construcción	*6,8%*	*9,3%*	*13,8%*
Transporte y almacenamiento	*9,6%*	*12,1%*	*16,6%*
Suministro de electricidad, gas y agua	*22,2%*	*24,2%*	*28,2%*
Actividades inmobiliarias	*31,2%*	*33,2%*	*37,2%*
Información telecomunicaciones	*43,5%*	*45,5%*	*49,5%*
Industria manufacturera	*43,9%*	*45,9%*	*49,9%*
Comercio y reparación de vehículos	*47,4%*	*45,4%*	*50%*
Otras ramas	*50%*	*50%*	*50%*

Así mismo en el artículo tercero del decreto 634 de 2023 se especifica:

(…) *Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo,* ***suministros****, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*.(..) (negrilla fuera del texto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 634 de 2020, se exceptúan de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en dicho decreto los procesos contractuales relacionados con acuerdos marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado, así como aquellos contratos cuya naturaleza no requiere la ejecución de un servicio personal por parte del contratista. Dentro de estas tipologías se incluyen expresamente los contratos de suministro, entre otros.

En ese orden de ideas, y conforme a la naturaleza del contrato que la Entidad tiene previsto suscribir, el cual corresponde a un contrato de compraventa, este no implica la prestación de un servicio personal por parte del contratista, motivo por el cual se encuentra exceptuado de la aplicación de las medidas afirmativas establecidas en el citado decreto.

FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NUÑEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN CORPORATIVA

Proyectó: Mario Andres Villamil